



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

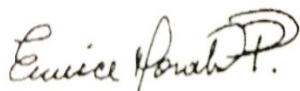
CERTIFICA QUE:

CORPORACION MERCEDES PATERNINA, con NIT 9015428181-1 permanece en el Régimen Tributario Especial las entidades y cumple con los siguientes lineamientos:

1. Cumplimos con lo dispuesto en los artículos 19 a 23- del E.T.
 - a. Que estamos legalmente constituida.
 - b. Que nuestro objeto social es de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
 - c. Que los aportes no son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.
 - d. Tiene un establecimiento permanente en Colombia.
2. Cumplimos con lo dispuesto en el Título VI del Libro Primero del presente Estatuto.
3. Cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:
 - a. No están declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
 - b. No están sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide el presente en Montería, a los quince (15) días del mes de enero del 2023.

Cordialmente,



EUNICE MORALES PATERNINA

Presidente y Representante Legal

C.C. 34.979.024 - Cel. 302 376 38 64.